



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022



| FIJACIÓN DE ESTADOS     |                              |                             |                     |            |  |
|-------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------|------------|--|
| Radicación              | Clase                        | Demandante                  | Demandado           | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
| 08001418900520210064300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Aire Es As Esp              | Viola Mejia Camargo | 22/03/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Y Se Ordena Mantenerla En Secretaría Por 5 Días, A Fin De Que Sea Subsanaada.   |
| 08001418900520220011300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Bancolombia Sa Y Otro |                     | 22/03/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmitir La Presente Demanda Y Mantenerla Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo. |

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

afd7123a-f7c2-4ca8-a493-465ea83a2f2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                        | Demandante           | Demandado               | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|------------------------------|----------------------|-------------------------|------------|--|
| 08001418900520210068500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Colpatría      | Carlos Elli Theran      | 22/03/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Y Se Ordena Mantenerla En Secretaría Por 5 Días, A Fin De Que Sea Subsanaada. |
| 08001418900520210051600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Colpatría      | Ruddy Cantillo Cantillo | 22/03/2022 | Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Decreta La Terminación Por Pago Total De La Obligación.                                  |
| 08001418900520210064000 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Davivienda S.A | Daniela Gamez Consuegra | 22/03/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Y Se Ordena Mantenerla En Secretaría Por 5 Días, A Fin De Que Sea Subsanaada. |

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

afd7123a-f7c2-4ca8-a493-465ea83a2f2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022



| FIJACIÓN DE ESTADOS     |                              |                      |                        |            |  |
|-------------------------|------------------------------|----------------------|------------------------|------------|--|
| Radicación              | Clase                        | Demandante           | Demandado              | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
| 08001418900520210067900 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Davivienda S.A | Gilmar Juliao Martinez | 22/03/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Y Se Ordena Mantenerla En Secretaría Por 5 Días, A Fin De Que Sea Subsanaada. |
| 08001418900520220001400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Davivienda S.A | Jhonny Seniot          | 22/03/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Y Se Ordena Mantenerla En Secretaría Por 5 Días, A Fin De Que Sea Subsanaada. |
| 08001418900520210068000 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Davivienda S.A | Maryuris Palma Escobar | 22/03/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Y Se Ordena Mantenerla En Secretaría Por 5 Días, A Fin De Que Sea Subsanaada. |

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

afd7123a-f7c2-4ca8-a493-465ea83a2f2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022



| FIJACIÓN DE ESTADOS     |                              |                      |                               |            |  |
|-------------------------|------------------------------|----------------------|-------------------------------|------------|--|
| Radicación              | Clase                        | Demandante           | Demandado                     | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
| 08001418900520210067400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Davivienda S.A | Stefany Pino Gallego          | 22/03/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Y Se Ordena Mantenerla En Secretaría Por 5 Días, A Fin De Que Sea Subsanaada. |
| 08001418900520220001800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Davivienda S.A | Yajaira De La Cruz Lasprilla  | 22/03/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Inadmite La Demanda Y Ordena Mantener En Secretaría Por 5 Días A Fin De Que Sea Subsanaada,     |
| 08001418900520220002700 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Comultrasan          | Pedro Francisco Argumedo Lara | 22/03/2022 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Ordena Decretar Las Medidas Cautelares Solicitadas.   |
| 08001418900520220002700 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Comultrasan          | Pedro Francisco Argumedo Lara | 22/03/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago.  |

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

afd7123a-f7c2-4ca8-a493-465ea83a2f2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022



| FIJACIÓN DE ESTADOS     |                              |                         |  |            |  |
|-------------------------|------------------------------|-------------------------|--|------------|--|
| Radicación              | Clase                        | Demandante              | Demandado  | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
| 08001418900520220003400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooafin                 | Delfina Rosa Mosquera , Elcida Lopez Carrascal     | 22/03/2022 | Auto Rechaza - Auto Ordena El Rechazo De La Demanda Por Competencia.   |
| 08001418900520210053500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Crediavales S.A.S.      | Otros Demandados, Alvaro H. Mejia Y Cia Ltda       | 22/03/2022 | Auto Rechaza - Auto Ordena El Rechazo De La Demanda Por No Haber Sido Subsanaada.  |
| 08001418900520210060100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Garantia Financiera Sas | Pedro Miguel Hernandez Ojeda, Y Otros Demandados.. | 22/03/2022 | Auto Rechaza - Auto Ordena El Rechazo De La Demanda Por No Haber Sido Subsanaada.  |
| 08001418900520210066900 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Hernando Hernandez      | Otros Demandados, Merly Anaya                      | 22/03/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Y Se Ordena Mantenerla En Secretaría Por 5 Días, A Fin De Que Sea Subsanaada. |

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

afd7123a-f7c2-4ca8-a493-465ea83a2f2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                        | Demandante                               | Demandado  | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|------------------------------|--|--|------------|---|
| 08001418900520220002900 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Inversiones De Leon Y Zuñiga S.A.S       | Luis Alberto Jaramillo                             | 22/03/2022 | Auto Rechaza - Auto Ordena El Rechazo De La Demanda Por Competencia.  |
| 08001418900520210057500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Ivan Palacios Rosales                    | Otros Demandados, Alexander Enrique Garcia Mendoza | 22/03/2022 | Auto Rechaza - Auto Ordena El Rechazo De La Demanda Por No Haber Sido Subsanaada.                               |
| 08001418900520220003200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Manuel De Jesus Rodriguez Orozco Y Otro  | Jairo Salvador Polanco Monsalvo                    | 22/03/2022 | Auto Rechaza - Auto Ordena El Rechazo De La Demanda Por Competencia.  |
| 08001418900520210037600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Parque Residencial Balcones De La Colina | Gregorio Emilio Cervantes Bustamante               | 22/03/2022 | Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Decreta La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. |

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

afd7123a-f7c2-4ca8-a493-465ea83a2f2d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                        | Demandante             | Demandado                       | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------|--|
| 08001418900520210068800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Rci Colombia           | Lewis Alfonso Toncel Payares    | 22/03/2022 | Auto Rechaza - Auto Ordena El Rechazo De La Demanda Por Competencia.                       |
| 08001418900520220005600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Rci Colombia           | Sindy Marcela Marengo Escamilla | 22/03/2022 | Auto Rechaza - Auto Ordena El Rechazo De La Demanda Por No Haber Sido Subsanaada.          |
| 08001418900520210065500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Viva Tu Credito S.A.S. | Max Enrique Martinez            | 22/03/2022 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Ordena Decretar Las Medidas Cautelares Solicitadas. |
| 08001418900520210065500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Viva Tu Credito S.A.S. | Max Enrique Martinez            | 22/03/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago.                      |

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

afd7123a-f7c2-4ca8-a493-465ea83a2f2d